|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIONES | | |
| **FICHA TÉCNICA DE LOS PROCESOS PARA COMITÉ** | | |
| ACTA No. | | FECHA: 04/08/2015 |
| 1. **OBJETO:** Actualizar tecnológicamente los portales web extranet e intranet de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, acorde con los lineamientos dados por la “Guía Sitios Web 3.0” y con base en las pautas de accesibilidad para el contenido web, según la norma WCAG 2.0. | | |
| **2. NÚMERO DEL PROCESO:** |  | |
| **3. MODALIDAD DE SELECCIÓN (Justificación):** | Selección Abreviada Menor Cuantía | |
| **4. VALOR DEL CONTRATO** | SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/C ($ 71.813.334) | |
| **5. PLAZO DE EJECUCIÓN** | 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación | |
| **6. FORMA DE PAGO** | El valor del contrato resultante del proceso de selección será pagado por el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD de la siguiente manera:   * 30% A la entrega de los productos definidos en los numerales 1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3 del informe de avance de la ejecución del contrato según cronograma, recibido a satisfacción por los supervisores del mismo. * 30% A la entrega de los productos definidos en las fases de desarrollo y pruebas, según numerales 1.2.4 y 1.2.5 del informe de avance de la ejecución del contrato según cronograma, recibido a satisfacción por los supervisores del mismo. * 40% A la entrega de los productos definidos en la fase de Puesta en funcionamiento según numeral 1.2.6 junto con la entrega del informe final de actividades según cronograma y recibido a satisfacción por los supervisores del mismo.   Estos pagos serán realizados previa presentación de la factura o cuenta de cobro según corresponda, certificación de pago de aportes parafiscales del periodo (y riesgos Profesiones si es del caso), informe del supervisor, recibo a satisfacción y firma del acta de terminación y liquidación del contrato. Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada pago, una vez se cuente con el respectivo PAC.  Los gastos que se generen para la legalización del contrato serán asumidos por el contratista, al igual que los descuentos de Ley que correspondan. | |
| **7. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS** | **Ofertar las Actividades y Obligaciones:** La propuesta debe contener las actividades y obligaciones previstas en los numerales 1.1 y 1.2 del presente documento.  **Experiencia del proponente**: El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo cinco (5) certificaciones en contratos terminados y ejecutados, dentro de los últimos cinco (5) años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, cuyo objeto esté directamente relacionado con el “Desarrollo y/o migraciones sobre plataforma SharePoint”, utilizando como tecnología de acceso a bases de datos SQL Server 2008 o superior, desarrollado con NET.  **Equipo de trabajo:** Conformar un grupo de trabajo que cumpla mínimo con los siguientes perfiles:   * Un Ingeniero de sistemas o carreras afines, con experiencia mínima de seis (6) años como Arquitecto SharePoint y preferiblemente con certificación MCTS y/o MCSE. * Dos Ingenieros de sistemas o carreras afines con experiencia mínima de (2) años en desarrollo sobre SharePoint. * Un Diseñador gráfico o afines, con experiencia mínima de cuatro (4) años en diseño web y/o creación de contenidos digitales. * Un analista de calidad con experiencia mínima de un (1) año validando calidad de software.   **Nota:** La experiencia se contará a partir de la terminación y aprobación de todas las materias del respectivo pensum académico de educación superior, mediante certificado de la terminación de materias, expedido por el Ente Educativo o presentación del diploma o acta de grado o matricula profesional expedida por el concejo profesional. De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 0019 de 2012 articulo 229. | |
| **9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: | * 1. **Las actividades específicas a realizar son las siguientes:**      1. Instalar y configurar SharePoint 2013 sobre los servidores asignados por la Secretaría Distrital de Salud que soportaran la Intranet y Extranet      2. Realizar la migración de los contenidos de los portales web extranet e intranet, de SharePoint 2007 a SharePoint 2013. Esta información debe quedar en las bases de datos de contenido de SharePoint 2013 instalado en los servidores mencionados en el punto 1.1.1.      3. Crear y configurar el servicio de búsqueda para los portales web extranet e intranet de la Secretaría Distrital de Salud.      4. Crear y configurar el servicio de Perfiles de usuario para la Intranet.      5. Crear y configurar el servicio de Metadatos Administrados para el portal Web.      6. Construir una propuesta gráfica para cada uno de los portales web institucionales (extranet e intranet), basada en la información brindada por la Secretaría Distrital de Salud. Las propuestas para el home, página interna y subsitio, deben ser presentas en formato JPG y cumplir con los lineamientos dados por la Guía Web 3.0 y Gobierno en Línea.      7. Realizar cambios a cada una de las propuestas mencionadas en el punto anterior, de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría Distrital de Salud. Estos cambios podrán realizarse hasta el 50% del plazo de ejecución del contrato.      8. Desarrollar e implementar en SharePoint 2013 de las propuestas gráficas elegidas y de los nuevos módulos para la administración y visualización de contenidos.      9. Crear la “master.page” del sitio para SharePoint 2013 con HTML 5 o superior y web responsive para la visualización en dispositivos móviles (iOS, Android y Windows Phone) y demás elementos que sean necesarios para generar la misma apariencia que la propuesta aprobada. Se debe cumplir con los lineamientos de gobierno en línea y guía web 3.0 en temas de usabilidad y accesibilidad. Se validara temas de contraste de colores, WCAG 2.0, W3C (html y css) y tawdis.      10. Crear mínimo 5 page layout (Plantillas) para diagramación de los contenidos internos de los sitios web. Estas deben cumplir con los lineamientos de gobierno en línea y guía web 3.0 en temas de usabilidad y accesibilidad. Se validara temas de contraste de colores, WCAG 2.0, W3C (html y css) y tawdis      11. Crear mínimo los siguientes módulos para el portal web extranet a partir de un levantamiento de información inicial donde se definirá el funcionamiento detallado y la interface de estos módulos: * Menú horizontal principal (con campos para el cumplimiento de Gobierno en Línea y Guía Web 3.0) * Carrusel de noticias o imágenes de contenido. * Control de banners vertical y horizontal * Control de noticias (noticias por temas de contenido) * Calendario eventos (por categorías) * Control en el home de audios y videos * Control de aumentar y disminuir fuente * Control de contraste * Sala de prensa (sitio para consultar los históricos de las noticias, comunicados, videos y audios) * Configuración buscador (configuración y personalización de los resultados de búsqueda, refinadores y previsualización de los resultados) * Buzón de sugerencias * Web Responsive Design * Control de Visualización de entradas en las cuentas de redes sociales de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá en el portal web * Centro documental (control de visualización últimos documentos, y refinadores de acuerdo a los metadatos existentes). * Componente de Chat orientado al servicio al ciudadano. Deber permitir manejo de usuarios administradores, y guardar el historial de las conversaciones.   + 1. Crear mínimo los siguientes módulos para el portal web intranet a partir de un levantamiento de información inicial donde se definirá el funcionamiento detallado y la interface de estos módulos:   + Menú de Navegación   + Slider Campañas   + Control de Noticias   + Control de Enlaces Rápidos   + Control de Banners   + Calendario Eventos   + Clasificados   + Galería de Imágenes   + Control de Video y Audios   + Buzón de Sugerencias   + Blog (entradas home)   + Quién Viene Hoy   + Directorio de Empleados   + Cumpleaños   + Configuración Buscador   + Adecuación de Accesibilidad   + Web Responsive Design   + Control de Aumentar y Disminuir Fuente   + Control de Contraste   + Componente de Chat orientado al usuario interno. Deber permitir manejo de usuarios administradores, y guardar el historial de las conversaciones.     1. Brindar acompañamiento en la puesta en producción de los portales web Institucionales.     2. Presentar un plan de trabajo, una vez se formalice el acta de inicio, que incluya actividades, responsables, fechas y entregables, por cada uno de los productos.     3. Presentar informes ejecutivos de avance por cada uno de los productos, con la periodicidad y contenidos que establezca el FFDS – SDS.     4. Garantizar el recurso humano profesional idóneo necesario y suficiente para cada uno de los productos, y por cada una de las etapas y actividades a realizar.     5. Cumplir con la ejecución del cronograma de trabajo y entregables pactados bajo el presente contrato.     6. Las soluciones a desarrollar, deben cumplir con las características de un buen software tales como: Fiabilidad, Eficiencia, Integridad, Usabilidad, Flexibilidad, Facilidad de Prueba, Portabilidad, Facilidad de reuso, Interoperabilidad, Seguridad, Disponibilidad, Escalabilidad, Mantenibilidad, Estabilidad, Accesibilidad.     7. Garantizar la reserva y confidencialidad de la información, que en ocasión de las labores ejercidas, pueda encontrarse en riesgo de ser explotada por un tercero, sin autorización directa del supervisor de la Secretaría Distrital de Salud.     8. Abstenerse de entregar o colocar bienes o servicios que generen costo adicional, sin que previamente estén aprobados por la SDS     9. Garantizar la calidad y funcionalidad de los productos entregados durante la vigencia del convenio y por un periodo de 6 meses más.   1. **PRODUCTOS**   En desarrollo de la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá entregar los siguientes productos:   * + 1. **Análisis de los nuevos módulos para el portal web, acorde a los formatos guía establecidos por la SDS.** * Documento que recoja los requerimientos   + 1. **Propuesta gráfica para los portales web (extranet e intranet), acorde a los formatos guía establecidos por la SDS.** * Documento de realización de casos de uso, con sus diagramas de secuencia, y de colaboración para cada caso de uso. * Documento que contenga la estructura de los componentes de la interface de usuario. * Propuesta gráfica aprobada por la Secretaría Distrital de Salud.   + 1. **Instalación y configuración de SharePoint 2013 y migración de contenidos.** * Sharepoint 2013 instalado y configurado en cada uno de los servidores dispuestos por la Secretaría Distrital de Salud para soportar los portales web extranet e intranet. * Portales web migrados de SharePoint 2007 a SharePoint 2013 y configurados sobre los servidores mencionados en el ítem anterior. * Script y documentación de la instalación y configuración de Sharepoint 2013 para cada uno de los portales web. * Documentación del proceso de migración de contenidos de los portales web de SharePoint 2007 a Sharepoint 2013 * Documento con el dimensionamiento de la infraestructura física que soporta cada uno de los portales web.   + 1. **Desarrollo** * Entrega Código fuente de los modulos desarrollados en SharePoint 2013 desarrollado con Javascript, JQUERY y ASP.NET en framework(4.0.) * Documentación del código fuente, teniendo en cuenta los estándares emitidos por la Secretaria Distrital de Salud (SDS) para ello. * Instalación del código fuente de los módulos en los servidores dispuestos por la Secretaría Distrital de Salud   + 1. **Pruebas** * Documento de especificación del plan de pruebas * Capacitación al equipo técnico de pruebas que la Secretaría de Salud pone a su disposición. * Documento de casos de prueba, el cual debe contener los pasos que los usuarios deben ejecutar para probar los requerimientos funcionales, incluyendo los resultados de la aplicación de la prueba por parte de los usuarios.      * + 1. **Puesta en Producción, Capacitación y Entrega.** * Portales web con los módulos, instalados en los servidores de producción dispuestos por la Secretaría Distrital de Salud. * Jornadas de capacitación a usuarios finales (16 horas, 20 asistentes) * Jornadas de capacitación para administradores de la plataforma (16 horas, 20 asistentes) * Manuales técnico y de operación. * Manual de instalación del sistema. * Manual de Usuario final disponible en línea (estilo ayuda de Windows). * Manual de administrador * Informe y listados de asistencias de las capacitaciones realizadas a los usuarios. * Informes parciales de las actividades desarrolladas según cronograma de actividades, según tiempos establecidos con el supervisor del contrato. * Informe final de cumplimiento del contrato. * Recomendaciones y plan para el mantenimiento a la aplicación, bases de datos y demás componentes del sistema. | |
| **8. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE** | En virtud de la Ley 1150, que establece: “en el artículo 5° De la selección objetiva. Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios: numeral 2 “la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello”.  Los factores o criterios de evaluación que se tendrán en cuenta para la calificación y selección de las propuestas, de conformidad con el decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, son los siguientes:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Numeral** | **Factores** | **Puntaje** | | 3.1.1 | EVALUACIÓN ECONÓMICA | **40** | | 3.1.2 | EVALUACIÓN TÉCNICA | **50** | | 3.1.3 | ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA | **10** | | **Total Puntaje** | | **100** |   Se ha definido las siguientes fórmulas para ponderar tales criterios:   1. **EVALUACION ECONOMICA**   El ofrecimiento más favorable para la Entidad será la propuesta económica que se encuentre más cerca por debajo o igual a la media aritmética, obtendrá 40 puntos. Las demás ofertas obtendrán un puntaje proporcionalmente inferior en la medida que se alejen de la media aritmética.   |  |  | | --- | --- | | Propuesta económica más cercana por debajo de la media aritmética y que haya demostrado cumplimiento de requisitos técnicos | 40 Puntos. |     En este aspecto, se tendrá en cuenta lo siguiente:   * Si el valor de la oferta supera el valor total del Presupuesto Oficial, se rechazará la propuesta. * Se efectuará la media aritmética de las propuestas admitidas * El máximo puntaje (40 puntos) será asignado al proponente que se encuentre más cerca por debajo o igual a la media aritmética. Las demás ofertas obtendrán un puntaje proporcionalmente inferior en la medida que se alejen de la media aritmética. * Se tendrán en cuenta los valores unitarios.     La evaluación económica se realizará con base en el siguiente procedimiento:  Se calculará la media Aritmética A, así:  MA= (X1 + X2 + X3 + …+ Nn)                       (n)  Donde:  MA= Media aritmética de los valores totales de las propuestas hábiles.  Xn = Valor de cada propuesta hábil.  N   = Número de propuestas.   1. **EVALUACIÓN TÉCNICA (50 PUNTOS MAXIMO)**   La evaluación técnica contempla dos aspectos: Certificaciones Microsoft en SharePoint del equipo de trabajo (15 puntos) y Experiencias exitosas demostrables relacionadas con el objeto del contrato (35 puntos):  **CERTIFICACIONES MICROSOFT EN SHAREPOINT DEL EQUIPO DE TRABAJO**  Se evaluará las certificaciones del equipo de trabajo propuesto de la siguiente manera: Para calificar deberá contar el grupo con certificaciones de  Microsoft Certified Solutions Expert (MCSE): SharePoint y/o Micrososoft Certification Solutions Developer (MCSD): SharePoint Applications y/o Microsoft Certification Solutions Master (MCSM):SharePoint   |  |  | | --- | --- | | **RANGO** | **PUNTAJE** | | Si entre los integrantes del equipo de trabajo cuentan con una de las certificaciones mencionadas anteriormente. | 5 | | Si entre los integrantes del equipo de trabajo cuentan con dos de las certificaciones de los productos mencionados anteriormente. (Nota las dos certificaciones deben ser diferentes, si son iguales se contará como una) | 10 | | Si entre los integrantes del equipo de trabajo cuentan con las tres certificaciones mencionadas anteriormente | 15 |   **Nota 1:** Para la acreditación de los anteriores factores el proponente deberá anexar copia de los resultados de los exámenes de certificaciones con el código de acceso y clave para consultar la página <https://mcp.microsoft.com/authenticate/validatemcp.aspx> con su Transcript ID: y Access Code de certificaciones en línea.  **EXPERIENCIAS EXITOSAS DEMOSTRABLES RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO**  Se otorgará un máximo de 35 puntos al oferente que ACREDITE los cuatro (4) ítems que se relacionan a continuación, o se les asignará el puntaje establecido, de acuerdo con los ítems acreditados, según la tabla siguiente.  Se evaluará las experiencias exitosas de la siguiente manera:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **ITEM** | **RANGO** | **PUNTAJE** | | 1 | Acreditar la creación de uno o varios sitios web en los cuales se pueda verificar el uso de la técnica “web responsive design”.  La Entidad para la acreditación de este criterio también realizará la verificación usando diferentes dispositivos móviles (iOS, Android y Windows Phone). | 5 | | 2 | Obtener máximo 20 errores en la evaluación del nivel AA según la norma WCAG2.0 en un portal web que haya desarrollado (acreditando certificación).  Para realizar la verificación de este criterio, la Entidad usara la herramienta tawdis. | 10 | | 3 | Creación de dos o más sitios web en los cuales se pueda verificar la implementación de redes sociales. | 5 | | 4 | Acreditar mediante certificación la creación de uno o varios sitios web en entidades del Gobierno Nacional o Distrital, en los cuales se pueda verificar el uso la guía web 3.0 y/o aplicación del manual de Gobierno en Línea | 15 |   **Nota 1:** Para la acreditación de cada una de las experiencias exitosas (ítems), el proponente deberá anexar certificación o certificaciones expedidas por la entidad (es) o empresa (as) contratante (s) en la (s) que se indique que realizó las labores descritas en la tabla anterior.  **Nota 2:** La Secretaría Distrital de Salud verificará las experiencias exitosas mediante la revisión de las páginas web acreditadas.   1. **APOYO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA**     De conformidad con lo previsto por el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 y como un estímulo a la industria colombiana, se otorgarán máximo diez  (10) puntos al proponente que oferte en su propuesta, productos de origen nacional.   |  |  | | --- | --- | | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE | | Donde el 50% del personal empleado sea de origen Colombiano | 4 | | Donde el 70% del personal empleado sea de origen Colombiano | 7 | | Donde el 100% del personal empleado sea de origen Colombiano | 10 |   Para la asignación de este puntaje el oferente deberá acreditar mediante certificación expedida por el Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces. | |
| 9. DIRECCIÓN INTERESADA EN LA CONTRATACIÓN : | TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC y OFICINA DE COMUNICACIONES | |